



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL \*

RESOLUCIÓN N° 050-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 16 de mayo de 2018.

**VISTO:** El expediente N°788, del 11 de mayo de 2018, correspondiente al oficio N°02-2018/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **Mg. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, Lic. **WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA**, Mg. **NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA** y Mg. **SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, "la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de las estudiantes **JANELLY ABIGAIL ATO GOMEZ**, con código de matrícula N° 090092152 y **KATIA SARITA ABAD OJEDA**, con código de matrícula N° 090042131; las prácticas preprofesionales intermedias de las estudiantes **FIORELLA MATILDE CHAVEZ VASQUEZ**, con código de matrícula N° 090041131 y **MILENKA SAMANTA REYES ESPINOZA**, con código de matrícula N° 090280141; y las prácticas preprofesionales finales de las estudiantes **KATIUSKA NICOL OYOLA GARCIA**, con código de matrícula N° 090146131 y **ELIZBETH MARIANELA CERRO**



**RESOLUCIÓN N° 050-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

GUTIERREZ, con código de matrícula N° 090143112;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) Al docente **Lic. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
JANELLY ABIGAIL ATO GOMEZ	090092152	HOSPEDAJE NOELIA	INICIAL

- b) Al docente **Lic. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
KATIA SARITA ABAD OJEDA	090042131	LAS TERRAZAS I	INICIAL
MILENKA SAMANTA REYES ESPINOZA	090280141	DIRCETUR	INTERMEDIO
KATIUSKA NICOL OYOLA GARCIA	090146131	HOTEL ISIS	FINAL

- c) A la docente **Mg. SANDRA DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN N° 050-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIERREZ	090143112	SUB GERENCIA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	FINAL

d) Al docente **Mg. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
FIORELLA MATILDE CHAVEZ VASQUEZ	090041131	DIRCETUR	INTERMEDIO

**ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR** que es obligación de cada uno de las mencionadas estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

**ARTICULO TERCERO.- INDICAR** que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OGCD  
- FACSO-DDF-DET-REG TEC  
- Archivó - Interesado-HIST.ACAD.  
A/V/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA